

Precarizada “pero despreocupada”. La construcción de la juventud desde el discurso oficial del Sindicato de Empleados de Comercio

Mariela Di Francesco*

Resumen: Contemplando las problemáticas que hoy atraviesan los jóvenes en un mercado laboral precarizado, se pretende analizar no solamente el rol que asume el Sindicato de Empleados de Comercio frente a ello, sino también cómo se construye la relación juventud/sindicalismo y qué sentido se le otorga al lugar de los jóvenes en la institución, desde su discurso oficial.

Se observará entonces cómo interpela al sujeto “joven” y cómo se concibe a sí mismo el SEC, en tanto institución. La intención será demostrar que el sindicato es un conjunto de relaciones complejas y de poder, que dependen no sólo de las posiciones y roles políticos que ocupan los actores según sus intereses, sino también de los sentidos y sujetos que se construyen discursivamente.

Los términos “juventud” y “sindicalismo”, serán concebidos como “significantes vacíos” y por lo tanto, susceptibles de ser “cargados” de diferentes sentidos, al igual que la relación entre ambos.

Esto nos permitirá comprender al discurso como práctica política fundamental de las instituciones, para interpelar a los sujetos, constituirlos como tales y de ese modo, producir y reproducir sentidos que circulan tanto dentro y fuera de la institución, como entre ella y el afuera.

Palabras clave: Sindicalismo, juventud, sentido

* Mariela Di Francesco es Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. E-mail: megadynatai@hotmail.com

El siguiente artículo se propone analizar la construcción de la relación jóvenes/sindicatos desde el discurso oficial del Sindicato de Empleados de Comercio. Contemplando las problemáticas de un mercado laboral precarizado que afecta en gran medida a los jóvenes, la intención es ir más allá de las críticas acerca del rol que asume el sindicato frente a ello, para preguntarnos: ¿qué sentido le otorga a su relación con la juventud y al lugar de los jóvenes en la institución? Cabe destacar que en este análisis, tanto “juventud” como “sindicalismo”, son concebidos como “significantes vacíos”, en términos de Laclau y como tales, son susceptibles de ser “cargados” de diferentes sentidosⁱ, al igual que la relación entre ambos.

Partiremos de dos cuestiones, necesarias para entender el funcionamiento del SECⁱⁱ y poder profundizar nuestra propuesta. La primera tiene que ver con las características de esta institución, del contexto político y económico en el que se encuentra inmerso, al igual que los jóvenes trabajadores. Será necesario recuperar trabajos en los que se ha estudiado el rol de los sindicatos a nivel social, cómo afecta tanto a los jóvenes como a los sindicatos la flexibilidad laboral y cuáles son las respuestas que el SEC lleva a cabo en este sentido.

La segunda cuestión está ligada a pensar el concepto de juventud y el lugar de los jóvenes en las instituciones, para poder interpretar cómo y con qué objetivos se los construye desde el sindicato.

Teniendo en cuenta que el SEC hoy en día aglutina a casi un millón de trabajadores en todo el país, entre los cuales hay miles de jóvenes y evitando caer en un “encasillamiento” de la institución, trataremos de comprender al sindicato como un conjunto de relaciones complejas y de poder, que dependen tanto de las posiciones y roles políticos que ocupan los actores según sus intereses, como de los sentidos y sujetos que se construyen discursivamente. Creemos que en su discurso oficial, en formato web, podemos encontrar no todas, pero muchas explicaciones.

El universo sindical argentino: ¿dividido entre dos tierras?

Al estudiar el rol de los sindicatos en tanto instituciones, Ana Drolas hace referencia al concepto de representación, expresando que el sindicato tiene un reconocimiento institucional (del Estado y de las empresas) y entabla una relación entre los sujetos representantes y representados: “...sólo el sindicato –con

reconocimiento gremial- está capacitado y tiene permiso legal de poner en marcha acciones y medidas de resolución de conflictos y de negociación” (Drolas, 2003: 6). Ella explica que en el ámbito sindical, la representación se da a modo de ley, porque la Ley de Asociaciones Sindicales (N° 23551) le otorga la personería gremial y por lo tanto la autoridad, al sindicato que posee un mayor número de afiliados (que siempre debe ser más del 20% de los trabajadores). El sindicato que no cuenta con ello queda imposibilitado de debatir, de accionar respecto de los Convenios Colectivos, etc.

En ese marco, el plano de la representatividad, según la autora, es diferente al de la representación, ya que está relacionado con lo imprevisible: es la realidad cambiante, la identidad del reconocimiento externo, que se construye, por ejemplo, con la figura del delegado, su contacto cotidiano con los otros trabajadores y con los conflictos que se desarrollan.

En otro trabajo, Drolas menciona que los sindicatos son instituciones complejas y se constituyen como estructuras “duales”: “...la organización vertical que ha generado históricamente en su dinámica social y política y en su fuerte vinculación con el Estado, coexiste con (sin entrar aquí en el debate acerca de su autonomía) la presencia de sistemas de representación en los lugares de trabajo de los que los delegados y las comisiones internas constituyen su centro” (Drolas, 2009: 3). Además, los sindicatos, han atravesado crisis de sus formas representativas, lo cual ha resultado tanto del individualismo, como de la falta de programas solidarios, de integración entre las estrategias sindicales y la política, etc. Estos síntomas de una crisis de las “viejas estrategias”, han dado lugar a la apertura de dos caminos posibles, a saber: asegurar el futuro de la institución y la organización a través de la provisión de servicios en base a recursos de mercado (transformando a los trabajadores en sus “clientes”) o priorizar el fortalecimiento de los mecanismos de representatividad, “vigorizando la figura del delegado sindical como engranaje de la articulación entre representación y representatividad” (Drolas, 2003: 13).

El sindicato es por lo tanto una categoría social histórica, una institución que se desarrolla y modifica en función de las transformaciones sociales, de las cuales es una expresión parcial. Los contextos imponen restricciones, pero se trata de límites “incompletos”, que pueden dar lugar a la acción y posibilitan aperturas.

Estos “dos caminos”, por los que han optado los sindicatos para sortear las crisis de las “viejas estrategias”, se expresan en parte en la imagen que los mismos

transmiten en sus discursos. Vanesa Coscia, observa los sitios web de 22 sindicatos, planteando que la configuración de los mismos “podría incidir en la promoción o el desaliento de la afiliación de los trabajadores” (Coscia, 2009: 1). La hipótesis que guía este estudio, es que “las páginas webs sindicales funcionan como un espacio de consolidación de las posiciones que intenta vehicular el sindicato ante otros actores sociales, a partir de las formas de jerarquización, ubicación y elaboración de la información” (Coscia, 2009: 2). De esta manera, pretende dar cuenta de las imágenes que construyen los sindicatos, en función de su relación con el gobierno y el peronismo tradicional, de la importancia que le dan al otorgamiento de servicios para los trabajadores y de cómo se posicionan ante el conflicto social. Es así como la autora encuentra que existen dos grupos de representaciones: “*de servicios*” y “*de lucha*”. El primer tipo es el que no privilegia la óptica del conflicto social: se trata de organizaciones que mayormente pertenecen a la CGT. El segundo tipo está identificado con aquellos sindicatos pertenecientes en su mayoría a la CTA. En ellos, por el contrario, se hace evidente la búsqueda de visibilizar el conflicto social.

Sin embargo, no es suficiente diferenciar a los sindicatos entre aquellos que priorizan la lucha, la representatividad y el conflicto social y aquellos que, priorizan la imagen y la provisión de servicios, creando “trabajadores-clientes”. El universo sindical argentino se encuentra atravesado por una enorme complejidad y las rupturas que han sufrido ambas centrales son una expresión de ello. En el caso de la CGT, es pertinente para este trabajo, mencionar sus rupturas desde los años ‘90 (aunque su historia es mucho más larga). Durante los ‘90, con la llegada de Carlos Menem al gobierno (1989), se dio un enfrentamiento entre diferentes fracciones: por un lado, aquellos que apoyaban al presidente y sus políticas neoliberales, por otro lado, los llamados “gordos”, que optaban por negociar con el Gobierno, pero sin enfrentarlo. Estos dos sectores liderados por el dirigente gastronómico Luis Barrionuevo, conformaron posteriormente la CGT San Martín. Luego, estaban aquellos que se oponían abiertamente y que, liderados por el dirigente cervecero Saúl Ubaldini, conformaron la CGT Azopardo. Por último, hubo un sector que decidió abrirse construyendo una central alternativa (la CTA). De la CGT Azopardo surgió el Movimiento de los Trabajadores Argentinos, que a partir del debate de la Ley de Reforma Laboral, durante el gobierno de la Alianza, se constituyó como la CGT “disidente”. La misma, junto a la ya conformada CTA, cuestionaba dicha ley puesto

que implicaba la continuidad de la flexibilidad laboral, de la baja de los salarios y del debilitamiento de los sindicatos. Por ello, sostuvo una estrategia de movilizaciones y de oposición cerrada, mientras que la CGT “oficial” optaba por negociar con el Gobierno (Palomino, 2000).

A partir de 2002, a raíz del fin del gobierno de Fernando De La Rúa, la salida de la convertibilidad y la posterior llegada del kirchnerismo al Gobierno, se inicia un camino hacia la reunificación, que culmina con el dirigente camionero Hugo Moyano como conducción. Este momento de unidad consolidado hacia 2004 se mantuvo hasta el 2008 cuando nuevamente una fracción conducida por el dirigente gastronómico Luis Barrionuevo se desprendió conformando la CGT “Azul y Blanca”. Los motivos de este quiebre fueron por un lado, la existencia de diferencias acerca de la concepción de “transparencia” en las elecciones internas de la CGT y por otro lado, el distanciamiento respecto de algunas políticas del sector hegemónico del Partido Justicialista conformado por el kirchnerismo.

Por último, en 2012, se formalizó una nueva ruptura, que devino con la reelección de Hugo Moyano como dirigente de la central. A grandes rasgos, se dieron diferencias en cuanto al rol que debe ocupar la CGT y cuál debe ser su vínculo con el PJ en general (y con el gobierno de turno en particular). Fue así como algunos sectores terminaron desestimando la elección y se aglutinaron en una nueva CGT Oficial bajo la dirigencia de Antonio Caló, de la Unión Obrera Metalúrgica.

La CTA, como ya hemos mencionado, nació en los años '90 en respuesta a la crisis del modelo sindical tradicional y al régimen neoliberal (el cual comenzó a desarrollarse en los años '70), que provocó una retracción de los sindicatos y de la situación material, laboral, económica y política de los distintos sectores sociales (Pérez y Armelino, 2003). Con el correr de los años, esta central también sufrió diversos conflictos internos donde, en simples términos, se encontraban en juego dos lecturas distintas respecto de la relación con el Gobierno Nacional y al accionar del mismo acerca del otorgamiento o no de la libertad gremial. Estas diferencias finalizaron con una ruptura a fines de 2010, cuando se conformó un sector que se define como “más cercano al kirchnerismo” y que apoya sus medidas en un permanente diálogo con el mismo y otro sector, que se define como netamente “opuesto al Gobierno Nacional”.

En consecuencia, en nuestro país hoy existen cinco centrales sindicales: la CGT de la República Argentina, “oficialista” (afín al Gobierno Nacional), conducida por el dirigente metalúrgico Antonio Caló, la CGT de la República Argentina conducida por el dirigente camionero Hugo Moyano, la CGT “Azul y Blanca” conducida por Luis Barrionuevo, la CTA también “oficialista”, conducida por el docente Hugo Yasky y la CTA “opositora” conducida por el dirigente estatal Pablo Michelli. Ahora bien, aunque pueden leerse diferentes posiciones en relación al Gobierno Nacional y respecto a los lugares que las centrales obreras deben ocupar dentro de los movimientos sociales más amplios, es en la distinción entre las CGT y las CTA, donde encontramos dos concepciones diferentes en torno al modelo sindical. Brevemente, podemos mencionar algunas diferencias: mientras que el modo de funcionamiento electoral de las CGT implica el voto indirecto y la elección ponderada de su secretario general, y está adaptada al régimen de “sindicato único”, las CTA proponen el voto directo de sus afiliados, la autonomía de los sindicatos y conciben a un “sujeto trabajador” más amplio, que incluye a organizaciones sociales, movimientos de desocupados, etc. De todos modos, no debemos omitir que hacia el interior de cada una de las centrales, coexisten diferentes concepciones sobre el rol del sindicalismo, que se expresan en las prácticas, disputas, conflictos y objetivos de cada sindicato en particular.

Creemos que, en lo que sigue, para indagar cual es el rol que asume el SEC y cómo afecta esto a la juventud, debemos tener en cuenta este contexto con todas las complejidades que el mismo conlleva.

El SEC frente a la precariedad laboral de los jóvenes

Las investigaciones acerca de las relaciones laborales y la precariedad laboral, presente en la relación capital/trabajo, dan cuenta en gran medida de la postura y el accionar del SEC al respecto. Julieta Longo, estableciendo su enfoque sobre la precarización en los jóvenes trabajadores de hipermercados, define las formas en que se materializa la precariedad: en la flexibilidad de la contratación y el despido (flexibilidad externa) y en el uso de la fuerza de trabajo (flexibilidad interna). También en la simplificación, rutinización, desubjetivación de las tareas, la sobre o subcalificación de los trabajadores respecto de las tareas a realizar (lo cual atañe a la percepción que tienen los mismos sobre su trabajo) y en la fragmentación del

colectivo de trabajo, junto a la imposibilidad de la organización sindical (Longo, 2012: 379-380). La autora indaga la relación que el Sindicato de Empleados de Comercio tiene con sus trabajadores, ya que en él se encuadra gran parte de los empleados de hipermercados. Este sindicato se encuentra desde los '90 presidido por Armando Cavallieri y ha sido uno de los que más se adecuaron a las políticas de flexibilización del menemismo. Su objetivo en esos años (compartido con el sector de la CGT que en ese entonces optaba por negociar con el Gobierno sin enfrentarlo abiertamente y que se incorporó luego a la CGT San Martín), fue principalmente el de poder aumentar sus recursos organizativos, transformándose en un prestador de servicios para los afiliados, dejando a un lado sus reivindicaciones históricas. Además, hoy “mantiene uno de los convenios colectivos más bajos de la Argentina, por lo que muchas empresas intentan que sus trabajadores estén encuadrados en él”. En consonancia con ello, el rol que asumen los delegados dentro del espacio de trabajo es el de “mediadores entre la empresa y los trabajadores” (Longo, 2012: 386-387).

Por otro lado, Paula Abal Medina analiza los dispositivos de control que configuran las relaciones laborales en el ámbito del supermercado, a partir de la profundización de las reformas estructurales neoliberales de los '90. En esos años, las empresas dejaron de contratar trabajadores con conciencia de ser sujetos políticos y sociales, para emplear a jóvenes sin experiencias laborales y gremiales previas. A través de una comparación entre dos empresas, la autora demuestra cómo los dispositivos de control pueden estar compuestos por diferentes elementos heterogéneos, "visibles" e "invisibles", lo que a su vez da cuenta de la existencia de “viejas formas de organizar el trabajo y de ejercer el control de los cuerpos en los espacios laborales” (Abal Medina, 2004: 86): por ejemplo, fragmentando el espacio de trabajo (dividiendo a los trabajadores entre permanentes y provisorios), pero pretendiendo demostrar cierta homogeneidad, haciendo diluir la distinción entre capital y trabajo, trabajadores y empresa. También se menciona la ausencia de la actividad sindical, como un vacío que es aprovechado por la empresa, que ofrece como referencia para canalizar los reclamos de los trabajadores, a los superiores o al área de Recursos Humanos. Estos y otros factores, son los que hacen que la instancia colectiva no logre emerger.

En otro estudio, Abal Medina observa y analiza los estatutos del SEC de Lanús y Avellaneda, e indica que existen ciertas reformas que “muestran una tendencia a

fortalecer las estructuras de organización sindical más verticalizadas” y buscan resaltar el “ideario del compromiso y la armonía entre el empresariado y los trabajadores” (Abal Medina, 2011: 217). Allí se demuestra que la institucionalidad de este sindicato consta de una Comisión Directiva y de la Asamblea de Afiliados. Esta última es anual y los puntos a tratar son definidos previamente por la Comisión: no existen órganos intermedios, tales como las asambleas de delegados. Además se habilita la elección de delegados a partir de los 10 trabajadores, algo que resulta casi imposible dentro de la estructura empresarial, debido a la atomización de los trabajadores en pequeños establecimientos.

Por otro lado, en la Ley de Asociaciones Sindicales, se establecen como funciones de los delegados solamente verificar el cumplimiento de normas, la participación en inspecciones (acompañados de las autoridades de aplicación), reunirse con el empleador y presentar reclamos (pero sólo con previa autorización del sindicato). Los delegados sólo pueden intervenir de forma más amplia en casos de reclamos individuales y no pueden organizar acciones directas. Las manifestaciones contrarias a los fines y objetivos de la asociación son causas de expulsiónⁱⁱⁱ y en la práctica cotidiana, los trabajadores eventuales, los tercerizados, los repositorios externos, etc., no están representados por los delegados y tampoco pueden ser ellos elegidos como tales. La “intensificación de jerarquía”, ha llevado a que hoy, prácticamente sólo el Secretario General pueda tomar decisiones, presidir las asambleas, etc.

Abal Medina concluye que el SEC, es portador de prácticas conservadoras desde la década del 50: en aquel entonces el gobierno estaba amenazado por los golpes militares y era necesaria la conformación de un movimiento “homogéneo”. Pero esto hace que hoy, aquellos que quedan del lado de “adentro” del movimiento, sean siempre los mismos actores, que “han limitado el sindicato a la actividad empresaria de provisión de servicios y a una dinámica política de grupo de interés empeñado en eliminar otros subalternos organizados” (Abal Medina, 2011: 226).

Anabel Beliera y Julieta Longo, en otro análisis^{iv}, demuestran cómo los trabajadores, además de aceptar de forma natural que la representación sindical le sea otorgada sólo al personal interno y efectivo, le reconocen al sindicato el cumplimiento de tres funciones principales: la prestación de servicios, la resolución

de conflictos principalmente administrativos y los aumentos de salarios (Beliera y Longo: 2013).

Vemos entonces que el SEC, en un contexto laboral en el que prima la precariedad, no ha optado por favorecer los mecanismos de representatividad. Sin embargo, lo que aquí pretendemos no es simplemente analizar “de qué lado” se ubica y de qué modo lo hace, sino comprender cuál es el sentido que guarda su relación con la juventud y su modo de interpelarla. Esto es importante para entender por un lado la “naturalidad” con la que los trabajadores asumen este tipo de representación y por el otro, de la mano de ello, cómo construye su legitimidad la institución, para desplegar este tipo de políticas, consideradas válidas y positivas para los trabajadores y afiliados. Creemos que, el hecho de que el sindicato no se configure como un espacio de “lucha”, no significa que no sea un actor político activo y que no ocupe un lugar de referencia para los trabajadores y por lo tanto, para los jóvenes trabajadores, cumpliendo con lo que ambas partes (oficialismo y afiliados) suponen que es su deber. Es momento ahora de pasar a analizar cómo se construye efectivamente el sujeto “juventud” dentro del discurso oficial de esta institución y qué lugar ocupa allí.

El sindicato como constructor del sujeto “juventud”

Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, retomando a Jaques Lacan, señalan que en el discurso el sentido deviene de la articulación de una cadena extensa de significantes, en donde uno de ellos asume el rol de “punto nodal” produciendo una operación de “acolchamiento”. La discursividad es un espacio en el que se configuran identidades, relaciones sociales, que están en movimiento, se van transformando. Las formaciones discursivas son contingentes y dependen de la articulación entre los significantes. A su vez, toda estructuración discursiva tiene un carácter material: toda la dimensión significativa de la vida social es discursiva y todas las identidades son precarias: lo social es precario. (Laclau y Mouffe, 2004)

En las cadenas significantes existen ciertos elementos a los que Laclau llamó “significantes flotantes” y “significantes vacíos”. Los primeros son aquellos significantes que no se articulan a ninguna cadena discursiva, lo que implicaría un exceso de sentido. Los significantes vacíos, por el contrario, son significantes sin significado: para que el flotamiento sea posible, la relación entre significante y

significado tiene ya que ser indefinida. Dentro de las formaciones discursivas los significantes vacíos producen un “efecto centralizador”, es decir, se constituyen como “puntos nodales” que logran configurar un “horizonte totalizador precario” a partir de la interacción de las diferencias (Laclau, 2002). La “totalidad precaria” expone de sí misma elementos que pasan a ser de un orden “externo”, lo cual permite que todas las otras diferencias que componen esa totalidad (porque todos los elementos son “identidades precarias” diferentes las unas de las otras) sean equivalentes entre sí: se trata de una “totalidad fallida”, una “plenitud inalcanzable” (Laclau, 2005).

Al observar entonces el discurso oficial del SEC, podemos ver la manera en que “la juventud”, en tanto significante vacío, es construida. En el sitio web (www.sec.org.ar)^v, bajo el título “Más educación, mejor trabajo”, se observa en un recuadro la información sobre las becas de estudio que ofrece el sindicato, a modo de publicidad. Allí dice: “Si estás cursando la secundaria, tu Sindicato te ayuda con \$1500”. En el mismo recuadro, bajo la imagen de una madre con su hija adolescente dice: “En nuestro Sindicato creemos que la única manera de tener un país mejor es invirtiendo en educación, garantizando así un futuro a nuestros jóvenes...Es un aporte claro y concreto del Movimiento Obrero a la contribución de creación de trabajo calificado en nuestro país”.

En la parte superior de la página, dentro de un grupo de solapas, nos encontramos con los apartados “afiliate”, “revista Todos”, “denuncias laborales” y un cartel de mayor tamaño, “empresas”, entre otros. En la solapa “afiliate” vemos un texto y junto a él, un formulario. Dicho texto, bajo la pregunta “Por qué afiliarse” dice: “Porque a través del SEC tenés toda una institución que te respalda y te hace sentir protegido y todos los temas gremiales, de salud y laborales. Además el SEC te brinda una espectacular red de beneficios en temas variados como entretenimiento, deportes, turismo, jubilados que ayudan a que usted (sic) y su familia tengan una mejor calidad de vida”. Más abajo se repite, en otro cartel, la consigna “afiliate”. Allí leemos: “¿Querés beneficiarte con el servicio que ofrece tu sindicato para vos y tu familia?” y se indica el valor social vigente de afiliación, de \$30 y el solidario, para jubilados afiliados, de \$1. Debajo, hay otro cartel, de “denuncias laborales”, donde se plasma en un simple cuadro con “ítems”, la lista de aquello que es considerado trabajo no registrado: en negro, horas extra impagas, jornadas reducidas “y demás irregularidades”.

También vemos la solapa “secretarías”, donde hay un listado de las veintiuna secretarías existentes. Al ingresar en cada una de ellas vemos una breve descripción de sus “deberes y atribuciones” y del tipo de área que debe “organizar y dirigir”. Por ejemplo, en “secretaría de la mujer y la niñez” vemos un breve texto sobre el Día Internacional de la Mujer y el origen del mismo y en “secretaría de derechos humanos” el “Boletín niños de las Américas”, donde se expresa la posición del sindicato en contra del trabajo infantil, la trata de personas, etc. Luego, en la “secretaría de estadística y defensa del consumidor”, “de la juventud” y “de mutual y cooperativas”, no hayamos descripción alguna de sus funciones, sólo direcciones, teléfonos y direcciones de emails.

Vemos un cartel de “denuncias laborales” nuevamente, con el listado que ya transcribimos sobre trabajo no registrado, donde también se haya la lista de los datos necesarios para efectuar las denuncias por email, por parte del trabajador.

Hay una solapa más grande, llamada “empresas”. Se trata de un espacio exclusivo para la “comunicación fluida y permanente” entre la empresa y el sindicato, donde se exponen escalas salariales, presentaciones mensuales de aportes, etc.

Vemos que los afiliados o quienes deberían afiliarse, son interpelados para “recibir” beneficios, servicios y “sentirse protegidos”, rasgo que puede observarse también en las descripciones de los “deberes y atribuciones” de las secretarías. Por ejemplo, en “Secretaría de Prensa y Difusión”, acerca de su rol, leemos: “elaborar la política de difusión del Sindicato para los medios de comunicación masiva, dirigir conjuntamente con el Secretario General, periódicos, boletines informativos, y otro medio de comunicación que dicte el Sindicato. Redactar los comunicados oficiales de la entidad...”. En parte los jóvenes parecen tener un lugar específico en la institución, pero a su vez, no se especifica cuál es ese lugar. Al respecto, resulta curioso que la Secretaría de la Juventud, sea una de las que, a la inversa de otras (que poseen una descripción de sus funciones y objetivos) no tienen ninguna definición de sí mismas: dicha solapa sólo consta de una dirección, un teléfono y una dirección de email.

Por otro lado, vemos que el “sindicalismo” como tal también adquiere un significado, otorgado por el SEC, quien asume los objetivos de garantizar el acceso a los beneficios y servicios para quienes estén afiliados (salud, turismo y recreación, jubilados, becas de estudio, etc.) y de proteger los intereses de los mismos, de forma individual. Esto lo vemos por ejemplo en la campaña de afiliación o en el modo de

canalizar las posibles denuncias por conflictos laborales, las cuales deben ser enviadas en forma privada.

Al descargar la “revista Todos”, encontramos más información sobre las actividades que realiza el sindicato. En la publicación de Agosto de 2013, vemos en la tapa la imagen y título de una nota de Armando Cavallieri, Secretario General, sobre “El Modelo Sindical Argentino”. Debajo se destacan tres titulares más: “Participación activa en foros interdisciplinarios: siempre presentes!”, “Defender los encuadramientos es defender a los trabajadores” y “Ayuda escolar: una decisión estratégica de nuestra organización”. Entre las notas, vemos también publicidades sobre las becas, clases de apoyo, pañales gratuitos, servicios de salud y convenios con gimnasios, para los afiliados. En cuanto a las actividades que se realizan, vemos por ejemplo la nota sobre un encuentro interdisciplinario de teletrabajo, donde el sindicato expresa su completa adhesión a esta modalidad de empleo. Encontramos otra nota titulada “Intensa semana internacional en la FAECYS”, donde se expresa el apoyo del sindicato a los compañeros de WalMart Estados Unidos, Centroamérica y Sudáfrica, por los “atropellos sindicales” que padecen.

En la tapa de “Todos” de Noviembre de 2012, vemos la imagen de una reunión de la presidenta y los dirigentes, en la Casa Rosada, con el título: “Por gestión de nuestro gremio se mantuvieron más de 1400 fuentes laborales”. Esta nota es sobre un convenio llevado a cabo para la absorción de los trabajadores de los Supermercados EKI, por parte de Supermercados Carrefour. Luego se destacan tres títulos: “Antes del accidente, la prevención”, “El club recreativo Ezeiza se renueva para la temporada 2012/2013” y “Nuevo policonsultorio Jonas Salk”. También hay otra nota que trata sobre las visitas guiadas de delegados y autoridades a la Ex ESMA.

Observando las revistas, se confirma entonces que el sindicato no define problemáticas a tratar, que no sean “externas” a él e incluso al país. No contempla la necesidad de organizar a los trabajadores, pero existe un claro objetivo, que tiene que ver con lograr su adhesión a lo que el sindicato define como “El modelo sindical”. Aunque no menciona la existencia de problemáticas en los mismos ámbitos de trabajo que él representa y busca canalizar los reclamos de forma individualizada, el SEC tiene una concepción acerca de la explotación, de la precarización laboral y de los derechos humanos, que está relacionada al trabajo infantil, la trata de personas, etc. Hay además ciertas cuestiones que se ven en las notas, como la absorción de una

empresa por otra o la modalidad teletrabajo, que podrían ser criticadas por contribuir a la precarización del empleo y a la negación de los derechos de los trabajadores, pero que sin embargo poseen en el discurso una carga de sentido positiva.

Mediante la “ayuda escolar” como “decisión estratégica” da a entender que, por un lado, su concepción sobre la juventud está asociada a la niñez y la adolescencia, es decir, a los próximos ingresantes al mercado laboral que constantemente se transforma y genera nuevas y mayores exigencias. Entonces, se la convoca como a un “otro”, al cual el sindicato también favorece. La frase: “¿Estás cursando la secundaria? Tu Sindicato te ayuda con una Beca Escolar Anual”, pretende justamente convocar a los afiliados y a sus hijos para que dispongan del beneficio de las becas y puedan estudiar, adaptarse al mercado laboral e ingresar al trabajo registrado, ya que “...la única manera de tener un país mejor es invirtiendo en educación, garantizando así un futuro a nuestros jóvenes”.

Mario Margulis y Marcelo Urresti, desde una crítica a los discursos culturalistas sobre la juventud, indican que la condición de juventud es una construcción social, en la que influyen diversas variables como la historia, las diferencias sociales, la familia, las instituciones, las generaciones, el género, las diferencias entre lo material y lo simbólico.

De este modo, los autores expresan que, dentro del mercado de los signos, de los medios de comunicación, el ser joven se constituye como sumamente prestigioso: a ello le llaman “juvenilización”. Se trata de algo que se puede adquirir, sin importar las edades. Son los “moldes” que proporcionan los medios y la industria que produce y vende ciertos significantes destinados a estos fines. Por ello, no es lo mismo hablar de la “condición de juventud” que del “signo juventud”. Así también describen al “joven oficial”, aquel que construye la moda, la cultura del consumo, los discursos publicitarios. Se trata del joven legítimo, seguro de sí mismo, sin incertidumbres y miedos, sin memoria corporal, es decir, ahistórico (Margulis y Urresti, 1998).

Es muy claro que, por un lado, la “juvenilización” está presente en determinadas concepciones del SEC, que apuntan a que los jóvenes lo conciben como un “proveedor” y “garante” de servicios, beneficios y derechos laborales. Hay un espacio, por ejemplo, dirigido a los jóvenes padres. Allí, junto a la foto de una joven madre y su bebé leemos: “Un beneficio que crece porque tus hijos crecen. Ahora tenés pañales gratis durante los dos primeros años de vida de tus hijos”. Y al lado de este

título, se resalta: “Antes, un año. Ahora, dos años”. Más adelante, vemos también la foto de una joven y de un joven “deportistas” y leemos: “Un beneficio que se ve tan bien como vos”, junto al sello conjunto que indica los acuerdos entre el club Ateneo de la Juventud, Megatlón (red de clubes) y el Sindicato Empleados de Comercio.

El sindicato asume entonces el deber de: por un lado, facilitar el camino de adaptación al mercado laboral registrado, a los niños y adolescentes. Por otro lado hacer que los jóvenes afiliados (ya adaptados), reciban los servicios y beneficios que se les ofrecen no sólo dentro de su espacio de trabajo sino, y sobre todo, por fuera de él, ocupándose de intervenir en lo que pueden hacer cuando no están trabajando (respecto de su salud, su entretenimiento, etc.). Por último, lograr que más jóvenes se afilien al conocer lo que pueden obtener si lo hacen. Ahora bien, ¿por qué los jóvenes perciben como natural este tipo de representación? Michel Pexheux, pretende trabajar sobre “la problemática de una teoría materialista de los procesos discursivos, articulada a las condiciones ideológicas de la reproducción/transformación de las relaciones de producción” (Pecheux, 2003: 161), a partir de retomar una tesis central de Louis Althusser: “La ideología interpela a los individuos como sujetos”. Se interesa en cómo la ideología se materializa en las prácticas discursivas, retomando varios conceptos del psicoanálisis y explicando que en una “formación social” se haya más de una “formación ideológica”, lo cual se relaciona con la existencia de diversas posiciones de clase, con la lucha de clases. De allí que una formación ideológica pueda conformarse por más de una “formación discursiva”. Las formaciones discursivas se “realizan” desde posiciones determinadas, según el contexto en el que estas posiciones se encuentran, con las relaciones de fuerza. Los discursos no tienen su origen pleno en los sujetos, sino que aquello que los sujetos creen que es su propio discurso, deviene de las “formaciones discursivas”. Al mismo tiempo, estas formaciones discursivas, no pueden realizarse sino desde, por y en los sujetos. Por ello, los discursos no tienen un origen específico, el origen es siempre otro discurso, que a su vez responde a otro/s discurso/s, y el análisis siempre debe ser “interdiscursivo” (Pecheux, 1978).

El autor también retoma la idea de Althusser, de que la ideología tiene que ver con cómo los sujetos nos relacionamos con las condiciones materiales de existencia. Los sujetos, ocupamos “posiciones imaginarias” dentro de los procesos y prácticas discursivas, donde siempre influye lo ya dicho en otros discursos. A raíz de

esto, también se define la “interpelación”, como depositaria de un doble juego: el conocimiento y el reconocimiento del sujeto. Es decir, el sujeto se reconoce como tal en la medida en que es interpelado (y conocido por quien lo interpela), pero antes de serlo, el “ya es sujeto”. Este “reconocimiento” se produce en la medida en que la interpelación tiene la capacidad de producir un “efecto de sentido”, ya que el sujeto se encuentra inmerso en una red de significantes. La interpelación, se efectúa en dirección a aquel que se reconozca en ella y que se sienta interpelado^{vi}.

Entonces, aquello a lo que apunta el SEC, se “efectiviza”, en la medida en que, según los estudios que hemos citado y lo que se observa en la práctica (la cantidad de afiliados y la persistencia de un mismo modo de funcionamiento político y social, desde la cúpula), los jóvenes dan por sentado su rol y su tipo de representación. Esto tiene que ver con la forma en que se da el “reconocimiento” en la interpelación. Además, la visión de los jóvenes que posee el SEC, también está presente, tanto en los medios de comunicación masivos, como en algunos sectores sociales, donde se asocia al joven con aquel sujeto “ahistórico”, desprovisto de problemas y responsabilidades.

Si bien la familia “es quizá la institución principal en la que se define y representa la condición de joven”, la juventud también se define material y simbólicamente en las demás instituciones: la escuela, el trabajo, los partidos políticos, los ámbitos religiosos, etc., donde juegan un rol importante tanto los segmentos de edad que se establecen, como los discursos que se producen, las posiciones y los roles que ocupan los actores (Margulis y Urresti, 1996). En ese sentido, Lidia Alpízar y Marina Bernal, al estudiar la construcción de la juventud desde el ámbito académico (en diferentes disciplinas y corrientes teóricas) y las implicancias que ello tiene sobre las personas consideradas “jóvenes”, advierten que la misma, “permanentemente se está construyendo y re-construyendo, históricamente” (Alpízar y Bernal, 2003), en función de los parámetros culturales, políticos, económicos que establece cada sociedad. De esta manera, también se sugiere que las instituciones producen sus propios discursos sobre la juventud, que tienen implicancias sobre los sujetos jóvenes que viven y conviven en ellas: “Todos estos discursos institucionales compiten de diversas formas entre sí por establecer su hegemonía en la definición del “deber ser” o en la explicación de la juventud” (Alpízar y Bernal, 2003).

El hecho de que el SEC no se construya como un espacio de “lucha y organización” para los trabajadores, no quiere decir que no apueste al despliegue de una política de formación y educación para los jóvenes. Sucede que, en su interpelación (ligada más bien a lo publicitario), se expresa una visión de la educación como un servicio, que se debe mejorar, ya que: “más educación, mejor trabajo”. Se trata de un “aporte” dirigido no a los afiliados, sino a sus hijos, que no contempla instancias colectivas de formación con objetivos generales, pero que se constituye como la garantía de un mejor futuro para el individuo. Vemos cómo aquí subyace además el mito de ascenso social, basado en la idea de que “educación” es sinónimo de “progreso”, aunque luego en la práctica las condiciones laborales no alcancen esas expectativas. Entonces, el punto está en que no se trata solamente de una “forma de ver a los jóvenes” que tiene el sindicato, que podría ser “justificada” por ser las ideas “legítimas” que circulan en la sociedad o los medios de comunicación. Lo que efectivamente sucede, es que la institución también le “dicta” a la juventud cómo tiene que ser, qué objetivos debe proponerse y qué tiene que esperar de quien la representa en su ámbito laboral.

Para concluir

Aunque la posición que asume el SEC en la sociedad, en relación al Estado, a las empresas, al Gobierno Nacional y a aquellos que representa, influye en su discurso oficial, además, en tanto institución, también se permite intervenir en la construcción de los sujetos que lo constituyen, entre ellos, los jóvenes trabajadores.

La institución se presenta entonces como “externa” a quienes representa y está destinada a garantizar la protección de intereses individuales y la provisión de servicios. El lugar de la juventud no sólo está relegado dentro de una estructura sindical burocrática y verticalizada, sino que está condenado a ser un mero receptor de lo que el sindicato, como “facilitador” de lo que supone que los jóvenes necesitan, ofrece. Se reafirma así el estereotipo de joven que no sólo tiene la capacidad de adaptarse a un orden “dado” y “cambiante” a la vez, sino que debe hacerlo, sin cuestionar lo que sucede en el mercado laboral y se “facilita” al empleador su encuentro con el tipo de joven empleado que pretende. Aquí no estamos queriendo decir que la división de roles y la verticalidad, en sí mismas, sean algo negativo. De

hecho, toda institución, por más horizontal que se declare, guarda ciertos rasgos que lo desmienten^{vii}. Pero en el caso del SEC, aunque la juventud sea objeto de interpelación y ocupe un lugar en el discurso, se la ubica por fuera de la institución, como simple receptora, a la que se le niega toda posibilidad de reclamo colectivo, se la excluye de la organización y por lo tanto, de la toma de decisiones.

Sin embargo, insistimos: el SEC cuenta con un gran número de afiliados, entre ellos, miles de jóvenes y muchos de ellos, al parecer, naturalizan el rol de su sindicato y las políticas internas (como la resolución de temas administrativos) y externas (como su posicionamiento frente a determinadas situaciones del contexto nacional e internacional) que despliega. Hemos intentado responder el porqué de esta naturalización, indagando los sentidos que se le otorgan a ciertas políticas, desde el punto de vista de la institución. Pero será necesario, en un futuro, intentar comprender estas mismas cuestiones, desde el punto de vista de los sectores relegados, para comprender en qué medida se podría “subvertir”^{viii} el sentido de las relaciones internas y favorecer la visibilidad del conflicto social y de las problemáticas laborales actuales.

ⁱ Este artículo se desprende en parte de una investigación previa realizada para mi tesina de grado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (UBA): “¿Jóvenes “pasivos”, “participativos” o “defensores”? La relación entre las juventudes y el sindicalismo desde el discurso oficial de los sindicatos”. En este análisis se retoma parte de la teoría de Ernesto Laclau, definiendo sus conceptos y queda demostrado, cómo el hecho de que tanto “juventud” como “sindicalismo” sean significantes vacíos, permite diferentes contrucciones de sentido acerca de la relación jóvenes/sindicato, por parte de cada sindicato.

ⁱⁱ Estas dos cuestiones, fueron desarrolladas de modo más amplio en la tesina ya mencionada, donde realizo una comparación entre los discursos oficiales de cuatro sindicatos, a saber, ATE, SUTNA, SMATA y SEC .

ⁱⁱⁱ Abal Medina marca que estas causas de expulsión de delegados está vigente en un estatuto, desde 2006.

^{iv} Se trata de un estudio en el que se realiza una comparación entre el modo de funcionamiento interno del SEC y de ATE (Asociación de Trabajadores del Estado). Allí, entre otras cosas, se destacan ciertas entrevistas, que reflejan el modo que tienen de ver al SEC sus trabajadores y que se condice con lo que por ejemplo, este sindicato transmite tanto en su sitio web, como en las políticas hacia sus afiliados, a nivel general.

^v Destacamos que el sitio web del SEC fue observado en diferentes momentos, a lo largo de 2013, y hasta el mes de febrero de 2014, antes de que, por ejemplo, se realizaran las negociaciones paritarias de ese mismo año. Por ello debe tenerse en cuenta que quizá, haya ciertos cambios que tienen que ver con la actualización de las noticias, aunque a grandes rasgos, las concepciones, la modalidad y el contenido del discurso tienden a mantenerse.

^{vi} Para comprender en un sentido más amplio la utilización de determinados conceptos de Pecheux, se recomienda la lectura de la bibliografía citada tanto en este trabajo, como en la tesina de grado mencionada

^{vii} Esto puede verse en las conclusiones de la tesis de grado “¿Jóvenes “pasivos”, “participativos” o “defensores”? La relación entre las juventudes y el sindicalismo desde el discurso oficial de los sindicatos”, en el análisis que se realiza sobre SUTNA y ATE, los cuales se enmarcan en un “modelo sindical alternativo”.

viii Este término es utilizado por Ernesto Laclau, cuando habla de que, el sentido de las cadenas significantes, al constituirse justamente como una “totalidad abierta”, es susceptible de ser subvertido, de ser “modificado”.

Bibliografía

Abal Medina, P. (2004): “Identidades colectivas y dispositivos de control en el marco del empleo asalariado joven. Un estudio de casos en el sector supermercadista”. *Revista Argentina de Sociología*, 003, 74-94

Abal Medina, P. (2011): “Estatutos Sindicales, la Fuente Olvidada. El caso de las estructuras sindicales de empleados de comercio”. *Trabajo y Sociedad*, 17, 213-227

Alpízar, L. y Bernal, M. (2003): “La construcción social de las juventudes”. *Última Década*, 19, 105-123 (disponible en línea en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362003000200008&script=sci_arttext)

Beliera, A. y Longo, J. (2013): “Sindicalismo y conflicto laboral”. En actas de las VII Jornadas de Sociología, “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”. La Plata: Universidad Nacional de La Plata (disponible en línea en <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Beliera.pdf/view>)

Coscia, V. (2009): “Páginas webs sindicales: ¿Nuevos modos de expresión, viejos posicionamientos ante el conflicto social?”. En actas del IX Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, “Expresiones, intereses y estrategias en los conflictos sociales” (publicación en CD)

Drolas, A. (2009): “La construcción del liderazgo sindical y su importancia como factor organizativo”. En actas del IX Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, “Relaciones laborales, negociación colectiva y acción sindical” (publicación en CD)

Drolas, A. (2003): “Los enigmas de la representación. Una mirada sobre el sindicato”. En actas del VI Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, “Expresiones, intereses y estrategias en los conflictos sociales y sindicales” (disponible en línea en <http://www.aset.org.ar/congresos/6/archivosPDF/grupoTematico03/004.pdf>)

Laclau, E. y Mouffe, C. (2004): “Más allá de la positividad de lo social: antagonismo y hegemonía”. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Cap. 3

Laclau, E. (2005): “El pueblo y la producción discursiva del vacío”. *La Razón Populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Cap. 4

-
- Laclau, E. (2002): "Muerte y resurrección de la teoría de la ideología". *Misticismo, retórica y política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Longo, J. (2012): "Las fronteras de la precariedad: percepciones y sentidos del trabajo de los jóvenes trabajadores precarios de hipermercados". *Trabajo y Sociedad*, 19, 375-392
- Margulis, M. y Urresti, M. (1998): "La construcción social de la condición de juventud", http://correo2.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/mario_margulis_y_marcelo_urresti_la_construccion_social_de_la_condicion_de_juventud_urresti.pdf, 20 de septiembre de 2014
- Margulis, M. y Urresti, M. (1996): "La juventud es más que una palabra", [file:///C:/Users/MyP/Downloads/1625832853.Margulis-Urresti-La%20juventud%20es%20m%C3%A1s%20que%20una%20palabra%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/MyP/Downloads/1625832853.Margulis-Urresti-La%20juventud%20es%20m%C3%A1s%20que%20una%20palabra%20(2).pdf), 20 de septiembre de 2014
- Palomino, H. (2000): "Los sindicatos en la Argentina contemporánea." *Nueva Sociedad*, 169
- Pecheux, M. (2003): "El Mecanismo del Reconocimiento Ideológico". En Zizek S. (comp.): *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: FCE
- Pecheux, M. (1978): "Formación social, lengua, discurso". *Hacia un análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos. Cap. 1
- Pecheux, M. (1978): "Orientaciones conceptuales para una teoría del discurso". *Hacia un análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos. Cap. 2
- Pérez, G. y Armelino, M. (2003): "¿Cómo (re)construir la unidad del "campo popular"? Las estrategias políticas de la CTA a partir de la crisis de 2001". En actas del *VI Congreso Nacional de Ciencia Política*. Rosario: Universidad de Rosario (publicación en CD)
- Sindicato de Empleados de Comercio – SEC, <http://www.sec.org.ar/>, 2013 al 12 febrero de 2014